



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida, De acuerdo a lo establecido en el artículo 33 fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, en este mes este Órgano Fiscalizador, no genera uno y/o algunos de los siguientes hipervínculos por no llevarse a cabo este proceso de adjudicación directa debido a que en este mes que se informa no se realizaron.

Autorización o documento que dé cuenta de la suficiencia de recursos para efectuar el procedimiento. Artículo 7. Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Contrato. Artículo 44 Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Comunicado de suspensión. Artículos 58,59 Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Informe avance físico. Artículo 38 Ley de Obras Públicas y Servicios del Estado de San Luis Potosí.

Informe de avance Financiero. Artículo 38 Ley de Obras Públicas y Servicios del Estado de San Luis Potosí.

Acta de Recepción física y finiquito. Artículo 38 Ley de Obras Públicas y Servicios del Estado de San Luis Potosí.

Estudio de impacto urbano y ambiental Artículo 20 Ley de Obras Públicas y Servicios del Estado de San Luis Potosí.

Documento del convenio modificador. Artículos 139, 140, 141, 142, 143. Ley de Obras Publicas y Servicios del Estado de San Luis Potosí.